



21 ENE. 2020

ANGOL
DECRETO EXENTO N° /
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña SANDRA JACQUELINE LLANO SERRA Rut [REDACTED] de Fecha 12 de Diciembre de 2019 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización de la exención de las cuotas 1 a la 10 del convenio de pago N°178 de fecha 06 de Diciembre del 2019 de Tumba Personal N°05 ubicada en Patio 16 Fila 9 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$ 198.120 convenio a nombre de "SANDRA LLANO SERRA" visada el Alcalde de la Comuna.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 10 cuotas del Convenio N°178 de Fecha 06 de Diciembre del 2019 de Tumba Personal N°05 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 Fila 09 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "Sandra Llano Serra".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE LUIS BUSTAMENTE OPORTO
ALCALDE DE LA COMUNA (s)**

JBO/MBS/idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL

-TESORERIA MUNICIPAL

- SANDRA JACQUELINE LLANO SERRA

-OFICINA DE PARTES.